

De acuerdo con el Real Decreto 08/2022 de 5 de abril por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación con fecha 8 de enero de 2025 y con la solicitud de contratación realizada por D. Carlos Fernando Torres Oliva, director de proyecto de innovación e investigación se aprobó la dotación de un puesto mediante contrato indefinido para proyecto de innovación y transferencia en el marco del RD Ley 8/2022 de 5 de abril, con la finalidad de cubrir el puesto de técnico/a de innovación e investigación de la FUAM, para realizar la extracción, caracterización y purificación de compuestos lipídicos y bioactivos a partir de distintas matrices alimentarias. La persona seleccionada llevará a cabo procedimientos experimentales ya establecidos para obtener, aislar y analizar fracciones lipídicas de interés, aplicando técnicas instrumentales y métodos de extracción específicos.

La publicación del anuncio se ha realizado en la página web de la FUAM y redes sociales durante trece días. Finalizado el plazo se han presentado **01** candidatura.

Para la continuidad del proceso, D.^a Isabel de Puelles Castro, en su condición de Directora de Asuntos Legales, RRHH y Calidad procede a la constitución de la Comisión de Selección encargada de proceder a iniciar las fases para la selección de la mejor candidatura, en cumplimiento del artículo 23 bis 2 b) quedando constituida de la siguiente forma:

1. Composición.

- Presidente: D Carlos Fernando Torres Oliva, Director del proyecto de Innovación e Investigación y profesor de la UAM.
- Vocal (1): D^a Assamae Chabni, Dra. Investigadora de la UAM en el CIAL.
- Vocal (2): D^a Raisa González Pérez, Gestora de Proyectos en la UAM.
- Vocal (3): D Miguel Rebollo-Hernanz, Profesor ayudante Doctor en la UAM.
- Secretaria: D^a Isabel de Puelles Castro, Directora de Asuntos Legales, RRHH y Calidad

2. Criterios de selección para el proceso.

2.0. Fase previa a la baremación del currículum: se configura como requisitos de corte el de titulación mínima (grado/licenciatura) y experiencia. De no reunir este requisito la persona candidata será descartada.

2.1. Baremación del currículum hasta un máximo de **70** puntos.

- Titulación: grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. **20** puntos.
- Experiencia: en laboratorio de investigación de lípidos, manejo de equipos analíticos (GC, HPLC), SPE y técnicas de extracción de aceites y grasas. **30** puntos.
- Conocimientos adicionales: purificación de compuestos bioactivos, caracterización de fisicoquímica. Preparación y análisis de muestras. Microsoft Excel. Inglés nivel B2. **20** puntos.

2.2. Segunda fase, entrevista personal hasta un máximo de **30** puntos. Se evaluará mediante entrevista las habilidades requeridas en el anuncio: trabajo en laboratorio y manejo seguro de equipos instrumentales. Organización, gestión de muestras y documentación de resultados. Rigurosidad, precisión y enfoque orientado a la calidad.

Para la válida constitución de la Comisión de Selección deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, la Secretaría y al menos un vocal. Será necesario que quien tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico esté presente.

Firmado por DE PUELLES CASTRO ISABEL - ***2465** el
día 19/12/2025 con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

María Isabel de Puelles Castro.
Secretaria de la Comisión.
Madrid, 19 de diciembre de 2025

Conformes:

*Firmado por TORRES
OLIVARES CARLOS
FERNANDO - ***1516***

Fdo.: Carlos Fernando Torres Olivares
Presidente.

*Firmado por CHABNI EL
BAROUDI ASSAMAE -
***9286** el día
20/12/2025 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios*

Fdo.: Assamae Chabni.
Vocal (1).


Fdo. Raisa Gonzalez
Vocal (2)


Fdo.: Miguel Rebollo.

Vocal (3)